

ESTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVO Y SE DEBE DEJAR
AL CUIR ORIGINAL QUE QUEDA EN EL ARCHIVO
DE OFICINA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional Nº 306 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 MAY 2007

VISTOS; el Memorandum Nº 901-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 02 de mayo de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del cual solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial Regional Nº 223-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 03 de mayo del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante Memorandum de vistos el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita se inicie el proceso de selección correspondiente al Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad "Cuido Mi Gente, Cuido Mi Barrio", cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43º del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para el Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad "Cuido Mi Gente, Cuido Mi Barrio";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad "Cuido Mi Gente, Cuido Mi Barrio", el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| Dr. Alberto Arévalo Vásquez | Presidente |
| Eco. Juan Carlos Chui Fernández | Miembro |
| Abog. Jorge Aragón Castillo | Miembro |
| Bach. Leonardo Rodríguez Rojas | Suplente |
| Eco. Edwin Montes Guerrero | Suplente |
| Abog. Luis Roberto Bondy Seguin | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

